

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre celebración convenio.-

El **Pleno** de la Excma. Diputación Provincial en sesión **ordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **3 de octubre** del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 196975C

13.- “CONVENIO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN PARA ENCUENTRO NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL TAMBOR 2019.- Se da cuenta de las actuaciones que conforman dicho expediente, integrado fundamentalmente por las siguientes:

- Solicitud de subvención.
- Proyecto de convenio en epígrafe referenciado.
- Informe-memoria justificativa y propuesta de acuerdo del Servicio de Educación, Cultura (Cultura).
- Propuesta de resolución para fiscalización de Educación y Cultura.
- Informe de Secretaría General.
- Informe de Intervención.
- Dictamen emitido por la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2019.

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La celebración de un convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Hellín, por importe de 50.000.- Euros, para atender gastos de promoción, difusión y mantenimiento de las Jornadas de Exaltación del Tambor y del Bombo, celebradas en la localidad de Agramón durante el mes de marzo de 2019, incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones de Diputación para el ejercicio 2019, código TESEO 711050; y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba.

SEGUNDO.- Decidir que la cantidad prevista en dicho convenio, se abone con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

TERCERO.- Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete para la firma y formalización del citado convenio”.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.